



Resolución Administrativa N° 122-2018 ANA-AAA-HCH-ALA CHICAMA

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Paiján, 19 de marzo de 2018

CUT	39278-2018	Fecha	07/03/2018
Nombre solicitante	VARAS RABANAL SILVANA SALETE		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0023-2005 DRA-LL/ATDRCH		
	Titular: EMPRESA AGROPECUARIA, CHICLIN Y ANEXOS S.A.A.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 042-2018 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:39278-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0023-2005 DRA-LL/ATDRCH, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de EMPRESA AGROPECUARIA, CHICLIN Y ANEXOS S.A.A., respecto a la unidad operativa Cod: 07974.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A. con RUC 20132377783, CARTAVIO S.A.A. con RUC 20131867744, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHICAMA
Volumen asignado (m³/año)	106118.14130

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 07974
Área (ha)		Total: 16.47920; Bajo riego: 16.47920
Ubicación Política	Dpto	La Libertad
	Prov	Ascope
	Dist	Chicama
Ambito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA
	ALA	CHICAMA
Organización	Junta	Chicama
Usuarios	Comisión	Santiago De Cao
Bloque Riego		PCHC-1301-B26 CHICLIN
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 702095.0000 / Norte: 9135401.3200

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua CHICAMA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA.



Resolución Administrativa
N° 122-2018 ANA-AAA-HCH-ALA CHICAMA

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Paiján, 19 de marzo de 2018

Artículo 4°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA

Ing. Carlos Enrique Gastelo Villanueva
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

